



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 6 JUL. 2022

Rad. No. 005-2020-00630-00

SUCESIÓN INTESTADA

CAUSANTE: CARLOS OCTAVIO DÍAZ BELTRÁN

Como apoderado judicial de YENNI CAROLINA DÍAZ MURILLO, se reconoce al abogado CAMILO PERDOMO PERDOMO, en los términos y para los fines del poder conferido.

En consecuencia de lo anterior, se tiene por REVOCADO el poder otorgado con anterioridad al abogado ANDRÉS JULIÁN DELGADO GONZÁLEZ, a quién se le notifica la presente decisión por estado para los fines del artículo 76 del C. G. del P.

Por Secretaria, procédase a actualizar el oficio de embargo respecto del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 157-87607.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO

Juez

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Notificación por Estado

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 59
Fijado hoy 17 JUL 2022 a la hora de las 8:00 AM

Lina Victoria Sierra Fonseca
Secretaria